



## manuel olimón nolasco

historiador

### EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA: NUEVOS RETOS A LA CONCIENCIA CRISTIANA.<sup>1</sup>

Pbro. Dr. Manuel Olimón Nolasco.

Con paz interior, los católicos despejamos toda duda respecto de la bondad o de la orientación respetuosa de la dignidad humana y de la no discriminación frente a la iniciativa de ley que el presidente Peña Nieto envió el 17 de mayo de 2016 a la Comisión Permanente del Congreso para modificar la Constitución y el Código Civil en el sentido de que el llamado "matrimonio igualitario" (es decir, entre dos personas del mismo sexo) es "un derecho fundamental relacionado a la autodeterminación de las personas...por lo que la exclusión de esta posibilidad para las parejas homosexuales conlleva un simbolismo de exclusión de gran relevancia". Sabemos que no es así y que la aparente contundencia de las palabras expresadas es como el eco de lo dicho hace veinte siglos por San Pablo: "[...] campana que resuena o platillos que aturden". (1 Corintios 13,1).

En primer lugar, tenemos la luz de la razón y de la historia. Contrariamente a lo que se dice con superficialidad, el matrimonio como enlace entre un hombre y una mujer y abierto a la procreación y a la consolidación de una familia, no es postura ideológica de "diversos sacerdotes y organizaciones religiosas" como con autosuficiencia y dejo despectivo afirmó el ministro de la Suprema Corte José Ramón Cossío Díaz el 4 de agosto del año pasado. Es una convicción sólida con raíces firmes en la cultura occidental sustentada también por culturas del Oriente antiguo y contemporáneo, presente en las raíces prehispánicas de América y en los "usos y costumbres" de las actuales comunidades indígenas. Esta convicción *intercultural* expresa sin ambigüedades que el matrimonio y la formación de la familia no agotan sus perfiles en el ámbito de la "autodeterminación" individual, sino que tienen repercusiones y responsabilidades en lo

---

<sup>1</sup> Para la revista *Acción Femenina*.

comunitario y social. Por algo se ha dicho y se seguirá diciendo que la familia es "la célula básica de la sociedad" y que de su desarrollo sano depende el futuro mismo de ella en sus diferentes niveles. Definir jurídicamente y proteger en la ley de manera diversificada los deberes y derechos de los padres, los hijos, los hermanos y otras relaciones de acuerdo a su vocación y misión, no conlleva ningún "simbolismo de exclusión de gran relevancia" para los homosexuales, pero la concesión, por ejemplo, de la posibilidad de adoptar menores no es sólo simbolismo sino realidad de exclusión del derecho superior del menor y negación del llamado de la naturaleza, corroborado por la psicología más avanzada, de contar con presencias formativas y de acompañamiento de índole masculina y femenina. Estoy convencido--y conmigo muchos miembros de una mayoría tristemente silenciosa--que, aun con independencia a las presiones internacionales que sin duda ha recibido nuestro gobierno, hace falta mucho por estudiar y por reconocer dentro de la infinidad de ángulos que tiene la situación.

El mismo día de la iniciativa presidencial, la Conferencia del Episcopado Mexicano emitió un comunicado. En él se expresó, con apego al ser ideal de una sociedad participativa: "[...]Consideramos que ante las iniciativas dadas a conocer y que dan comienzo a todo un proceso legislativo y democrático, es necesario estudiar a fondo todas las consecuencias que conllevan. Estamos seguros que en la pluralidad que caracteriza nuestra Nación, todas las voces deberán ser escuchadas con seriedad y espíritu de diálogo constructivo, en pleno respeto a las instituciones". Me temo sin embargo, que en México hemos entrado en una etapa de autoritarismo judicial o de *dictadura de la Suprema Corte*, pues lo que ha sucedido en los casos de leyes y códigos estatales ha sido la imposición del criterio de los ministros de esa instancia, sugiriendo elegantemente la obediencia o el silencio de los legisladores y, desde luego, del poder ejecutivo incluyendo, me parece, al presidente de la República. Aunque deseo equivocarme, dudo que la iniciativa presidencial impulse una etapa de discusión en las instancias legislativas y de diálogo académico y social, lo cual será una pérdida para todos. Cito de nuevo al ministro Cossío, a quien hemos de agradecer su claridad: "[...] Pierden de vista estos grupos [los 'diversos sacerdotes y organizaciones religiosas'] que la posibilidad jurídica de éste [el cambio en la definición de matrimonio] no deriva de una decisión tomada por mayorías parlamentarias, sino por una decisión judicial. Por ello, si un tribunal constitucional [es decir, la Suprema Corte] determina que una norma jurídica o, como en el caso, una institución contenida en diversas normas jurídicas, es inconstitucional, no es posible que los órganos legislativos la mantengan. Por el contrario, lo que éstos suelen hacer en deferencia al

contenido de una sentencia constitucional, es ajustar las normas que las contemplan". ¿Qué podemos esperar de este criterio?

Si Cossío fue claro, la convicción cristiana es aún más clara. Su Santidad el Papa Francisco, haciendo eco de lo tratado en dos Sínodos afirmó: "[...] En una sociedad en la que ya no se advierte con claridad que sólo la unión exclusiva e indisoluble entre un varón y una mujer cumple una función social plena, por ser un compromiso estable y por hacer posible la fecundidad, reconocemos la gran variedad de situaciones familiares que pueden brindar cierta estabilidad, pero las uniones de hecho o entre personas del mismo sexo, por ejemplo, no pueden equipararse sin más al matrimonio. Ninguna unión precaria o cerrada a la comunicación de la vida nos asegura el futuro de la sociedad". (*Amoris laetitia*, n. 52).

La postura cristiana no ofrece ambigüedad pero ha de estar atenta a "la gran variedad de situaciones familiares que pueden brindar cierta estabilidad". Por esto último es tarea cada vez más necesaria tenerla en la mente y en la palabra sobre todo para la formación de las generaciones jóvenes que no deben crecer en la perplejidad y la duda. Es menester dedicar personas, tiempo y esfuerzos a *formar la conciencia* para resistir los embates del nominalismo y del relativismo, abiertamente presentes en las propuestas legales que llegan y que parecen no tener resistencia a pesar de que muchos gobernantes, legisladores y jueces se consideran católicos, van a misa de vez en cuando, han aplaudido al Papa en sus visitas y son peregrinos habituales al Tepeyac, a San Juan de los Lagos o a Talpa.

31 de mayo de 2016.